



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ASUNTO: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 17 de Noviembre de 2015

C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S

309-614 LXIII

DIPUTADO SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 24, fracción IV, 70, 72, 75 y 76 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar a esta soberanía proposición con PUNTO DE ACUERDO, en los siguientes términos:

Derivado de la situación económica que prevalece en el Estado de Oaxaca producto de los efectos de la crisis económica y financiera Nacional e Internacional, así como el cambio de régimen fiscal que tuvo consecuencias desastrosas para el sector artesano, sumando otros factores propios de nuestro Estado que han detenido la actividad económica y toda vez que en el presupuesto de egresos 2015 se le asignó al Instituto Oaxaqueño de las Artesanías \$9,671,096.00 (Nueve millones seiscientos setenta y un mil, noventa y seis pesos 00/100 m.n.), monto que es insuficientes para cubrir las expectativas para el año 2016, vengo ante Ustedes solicitando se modifique, aumente este monto con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO: Oaxaca es el principal estado de la república productor de artesanías con un margen de calidad y variedad, por ello actualmente es uno de los principales comercializadores de artesanías hacia otros mercados, ya sean nacionales o internacionales.

Las piezas y el trabajo que exhiben los artesanos mediante el Instituto Oaxaqueño de la Artesanías (IOA), tienen como objetivo dar a conocer el valor de estas, ya que la producción artesanal es una de las actividades más importantes para preservar las tradiciones.

Al comprar en la tienda ARIPO, el consumidor adquiere productos de calidad y contribuyen a impulsar de manera directa el desarrollo y mejora a la vida de la comunidad artesanal. Es así como el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías presenta dicha producción que se traduce en el trabajo, sentido artístico y cultural que nos dan una breve muestra del arte popular.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

SEGUNDO: Artesanías e Industrias Populares de Oaxaca mejor conocido como ARIPO fue instalado en sus inicios en 1981 en la calle de García Vigil Núm. 809 en el centro histórico de la ciudad de Oaxaca. Lugar sede del IOA en la actualidad.

La capacidad operativa de ARIPO fue rebasada por la dinámica de la época actual ya que su función no respondía a las necesidades de las familias oaxaqueñas dedicadas a la producción artesanal, motivo por el que en el año 2004 se crea el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (IOA).

EL IOA, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de impulsar el desarrollo artesanal, que cuenta con un padrón de más de 46 mil artesanos y artesanas registrados.

TERCERO: EL IOA, es una institución con más de 34 años de experiencia que busca incentivar de manera continua la labor productiva de las diversas culturas oaxaqueñas, brindando programas y proyectos de investigación, capacitación, financiamiento, comercialización y promoción a la creatividad y talento del sector artesanal. Ya que el trabajo artesanal es un medio para generar y enfatizar la tradición y cultura del estado de Oaxaca, labor que el IOA busca cumplir a través del impulso al sector artesanal oaxaqueño.

CUARTO En el Plan Estatal Estatal de Desarrollo 2011-2016 Estrategia 1.4, Líneas de acción 4.- Implementar programas de capacitación diseñados e instrumentados para los sectores productivos vinculados a la artesanía, el diseño y el arte; 6.4.1 Cultura y lengua.- En Oaxaca, hoy en día, las instituciones que realizan actividades de salvaguarda de los símbolos de identidad son las autoridades tradicionales comunitarias, los médicos tradicionales, grupos de danza, escuelas de música, artesanos, comités de cultura, iniciativas comunitarias de comunicación y educación, entre otros. Las mujeres indígenas han tenido el papel más importante en la reproducción de la cultura, mediante la transmisión de la cosmovisión, práctica de la lengua, la gastronomía, las fiestas, las artesanías, la medicina y los valores culturales identitarios de una comunidad.

Handwritten signature

QUINTO: La miscelánea fiscal propuesta por el gobierno federal y aprobada para el 2016 a todas luces es una desventaja para el pueblo de México, en primer lugar tiene muchas aristas donde el mexicano no pueden cumplir con toda la requisición tributaria en ese sentido, pues para empezar en Oaxaca menos del 27 por ciento de la población tiene acceso a internet y no puede someterse a este régimen de incorporación fiscal como el RIF y uno de los sectores más desprotegidos fue el artesanal.

CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO

La principal actividad económica de las regiones de nuestro Estado son los servicios, originado esto por el comercio, el turismo, los servicios gubernamentales y financieros, así como las artesanías y la elaboración de mezcal

1. En los meses de agosto de este año con el apoyo de las Fundaciones Roberto Hernández y Alfredo Harp Helú artesanos y artesanos oaxaqueños obtuvieron siete primeros lugares en diversas categorías en la Ciudad de México. Con lo anterior, lograron reunir una bolsa global de 523 mil pesos que contribuirá al mejoramiento de sus talleres, así como al bienestar de sus familias. Entre los galardonados, se reconoció a la maestra Crispina Navarro Gómez, originaria de Santo Tomás Jalieza, quien obtuvo el Segundo Galardón Nacional con la pieza "Faja Tradicional" bordada en hilo de algodón con orilla simétrica y punta trenzada, iconografía antigua con muñecos, tejida en telar de cintura.
2. En el mes de marzo del presente año el edil de Santa Martín Tilcajete, Tereso de Jesús Fabián Gómez, y el agente Municipal de San Antonio Arrazola, Xoxocotlán, Óscar Ángel Ramírez Tiburcio, expresaron su profunda preocupación por la existencia en el mercado de falsos alebrijes elaborados a partir de papel maché y resina, lo que afecta a los verdaderos artesanos que hacen sus obras a base de madera de copal. Por ello, insistieron en el otorgamiento de la Denominación de Origen, aplazada hasta el momento por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a pesar de la solicitud realizada por los creadores de alebrijes de las dos comunidades, con el acompañamiento del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías. No nos gustaría que un día nos digan que los alebrijes son de origen chino, que les corresponde la Denominación de Origen, como abiertamente ya lo buscaban en el caso del nopal y el agave desde el año 2007.
3. El aumento se proyecta para gastos de operación, como lo es el retorno de piezas que participan en concurso de arte popular, así como el envío de obras a la ciudad de México para la participación de la edición del concurso nacional de arte popular 2016, \$30,000.00; Así como para el día Estatal del artesano; Concurso de fibras vegetales duras de los Valles centrales; expoventa artesanal semana santa; apoyo para participación de la feria día internacional de la mujer en Chiapas, Hidalgo y Oaxaca; Exposición en senado de la republica; Feria de las fresas; Participación en la expo Congreso Internacional de Ingeniería civil 2016, promoviendo la artesanía; Participación en la feria anual San Pedro y San Pablo Teposcolula; Tianguis turístico en la ciudad de México dando un monto de \$573, 500.00; Promoción de diferentes comunidades como San Bartolo Coyotepec, San Antonio Arrazola, Teotitlan del Valle, San Martín Tilcajete, Santo tomas Jalietza; apoyo a artesanos en la feria Bacalar Quintana Roo, Puebla, Orizaba, \$40,000.00; Capacitación integral y asistencia técnica, diseños contemporáneos; Exposición de arte popular grandes maestros en la ciudad de México, exposición en centro deportivo israelita ciudad de Mexico, concurso de cerámica Metepec "Arbol de la Vida 2016" siendo un monto de \$70,000.00; Impresión de publicidad para el concurso Estatal Benito Juárez; ferias artesanales en comunidades, premio nacional de la cerámica, promoción en concursos estatales y nacionales, apoyo a los artesanos en traslado a la feria del Mercado Internacional de Artesanías de Nuevo México, \$180,000.00; Participación en capacitación y asesoría en habilidades comerciales y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

empresariales para elaborar proyectos productivos que permitan elevar el nivel de competitividad; cuarto concurso del telar de cintura; Concurso Nacional de Fibras Vegetales 2016; Concurso Nacional de Cerámica, alfarería, Rebozo; Encuentro Guelaguetza 2016 en el llano y Andador Alcalá y ferias comunitarias Guelaguetza 2016 \$340,000.00; Concurso de arte popular Benito Juárez incluye bolsa de premiación, Festival Guelaguetza ORO en los Ángeles California se envían 5 artesanos; concurso de talla de madera, concurso de textiles, Concurso nacional de juguete en San Miguel de Allende; \$345,000.00; Apoyo para traslado de grandes maestros a la expo artesanal del pueblo mágico de Ajijí en Chapala Jalisco; Envío de piezas al FONART México, concurso de nacimientos, Concurso de nacimientos Mexicanos 2016, \$106,000.00; Expo venta artesanal de día de muertos, Concurso nacional de jóvenes creadores del arte popular mexicano, Concurso de grandes maestros de patrimonio artesanal México, Arte Mexicano que perdura; \$160,500.00, Certamen estatal de juguete popular Oaxaqueño y concurso estatal de nacimientos 2016, \$120,000.00; Expo venta artesanal decembrina 2016 \$35,000.00; dando un total en estos rubros de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.); apoyos a la producción en recursos otorgados a los artesanos productores para la compra de materia prima con la finalidad de incentivar y que tengan un capital de trabajo. \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/m.n.).

4. La comisión de programación y presupuesto sería la idónea para determinar si es funcional o no tal punto propuesto, por lo que pido a la brevedad pueda emitirse el dictamen correspondiente y notificársele al poder ejecutivo.
5. Con base en lo manifestado y en mi carácter de titular de la comisión de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de este honorable congreso, considerando como importantes las acciones expresadas por el Gobernador en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en materia artesanal, me permito presentar ante Ustedes el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Que se incremente el presupuesto del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías de \$9, 671,096.00 (Nueve millones seiscientos setenta y un mil noventa y seis pesos 00/100 m.n) que fue su presupuesto en el año 2015 a \$12,671,096.00 (Doce millones seiscientos setenta y un mil noventa y seis pesos 00/100 m.n.) para el año 2016 y se apruebe en el presupuesto de egresos del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2016.

ATENTAMENTE


DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y ARTESANAL